




De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación (Resolución de 20 de enero de 2023, del Rector de la Universidad de Sevilla), el Vicerrectorado de Investigación de la US hace pública las resoluciones de adjudicación provisionales de cada una de las modalidades de contratación convocadas.

Se adjuntan a esta publicación:

- Resoluciones de adjudicación provisionales junto con actas firmadas de las Comisiones de Selección.

Contra estas Resoluciones provisionales se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Dichas alegaciones podrán realizarse en la misma forma establecida en el párrafo 4 de la Base Décima de la Resolución de 20 de enero de 2023, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva

Código Seguro De Verificación	5nPqgctkUN4D+IAwEJ3vNw==	Fecha	26/06/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/5nPqgctkUN4D%2BIAwEJ3vNw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/5nPqgctkUN4D%2BIAwEJ3vNw%3D%3D</a>		





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “DESARROLLO DE UN GEMELO DIGITAL PARA LA DINAMICA DE VEHICULOS FERROVIARIOS, PID2020-117614RB-I00” vinculado a la línea de investigación “Dinámica de vehículos ferroviarios”.**

**Convocatoria de abril 2023**

**REFERENCIA: INV-IND-04-2023-I-028**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**YU, XINXIN**


Investigador Principal: Muñoz Moreno, Sergio

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	L0pt40t5blj9Xbl6nph6Jw==	<b>Fecha</b>	26/06/2023
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/L0pt40t5blj9Xbl6nph6Jw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/L0pt40t5blj9Xbl6nph6Jw%3D%3D</a>		





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “DESARROLLO DE UN GEMELO DIGITAL PARA LA DINAMICA DE VEHICULOS FERROVIARIOS, con referencia PID2020-117614RB-I00”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de Abril 2023**

**REFERENCIA (3): INV-IND-04-2023-I-028**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: D. ESCALONA FRANCO, JOSÉ LUIS. CATEDRÁTICO.
- Vocal 1: D. MUÑOZ MORENO, SERGIO. PROFESOR TITULAR.
- Vocal 2: D. URDA GÓMEZ, PEDRO. PROFESOR AYUDANTE DOCTOR.

se reúne el día 22/06/2023 a las 10:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**YU, XINXIN**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	It15/9+igvVjF8933+rQlQ==	<b>Fecha</b>	22/06/2023
<b>Firmado Por</b>	PEDRO URDA GOMEZ JOSE LUIS ESCALONA FRANCO SERGIO MUÑOZ MORENO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/It15%2F9%2BigvVjF8933%2BrQlQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/It15%2F9%2BigvVjF8933%2BrQlQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	It15/9+igvVjF8933+rQlQ==	<b>Fecha</b>	22/06/2023
<b>Firmado Por</b>	PEDRO URDA GOMEZ JOSE LUIS ESCALONA FRANCO SERGIO MUÑOZ MORENO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/It15%2F9%2BigvVjF8933%2BrQlQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/It15%2F9%2BigvVjF8933%2BrQlQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3





#### EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
BECERRA MORA, YEYSON	1.5	0.5	0.5	----	<b>2.5</b>
RBRAZALES RUIZ, ÁLVARO	2.5	1	1	----	<b>4.5</b>
YU, XINXIN	2.5	2.5	2	----	<b>7</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 22 de Junio de 2023

Fdo: ESCALONA FRANCO, JOSÉ LUIS (Presidente)

Fdo: MUÑOZ MORENO, SERGIO (Vocal 1º)

Fdo: URDA GÓMEZ, PEDRO (Vocal 2º)

#### Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	It15/9+igvVjF8933+rQlQ==	Fecha	22/06/2023
Firmado Por	PEDRO URDA GOMEZ JOSE LUIS ESCALONA FRANCO SERGIO MUÑOZ MORENO		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/It15%2F9%2BigvVjF8933%2BrQlQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/It15%2F9%2BigvVjF8933%2BrQlQ%3D%3D</a>	Página	3/3

